



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6 38 3**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.24.001**

SANTIAGO, 24 OCT. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.24.001** ubicado en **Las Cadenas N° 8944 Pob. Monseñor Larraín** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **29/09/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Habilitar local traslado (inst.sanitaria, Inst. cilindro, traslado de calefon, campana y frutillar, Baño2 conexión eléctrica, inst.sofones y conexión de agua,**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.24.001**, ubicado en **Las Cadenas N° 8944 Pob. Monseñor Larraín**, consistente en **Habilitar local trsalado (inst.sanitaria, Inst. cilindro, trslado de calefon,campana y frutillar, Baño2 conexión electrica, inst.sofones y conexión de agua,,**
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de \$ **376040.- (Trescientos setenta y seis mil cuareta pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

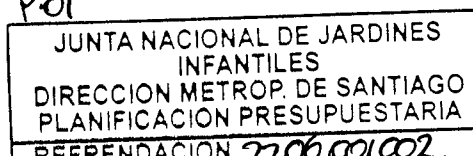
**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/juv
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes
Coordinador de Recursos Físicos
Coordinador de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Prevención de Riesgos
Unidad Infraestructura



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N°

515

DIRECTORA

JOSICA TORREALBA MOLL

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA SOLICITUD

13.A.24.001

Los Patitos

29/09/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Habilitación local para traslado de niños

CONTRATISTA:

SC Construcciones EIRL

NOMBRE

Marcelo Sambruno

PRESENTACION EN EL
ESTABLECIMIENTO

29/09/2011

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Inst. Sanitarias, gas, interceptores
e inst. eléctricas.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

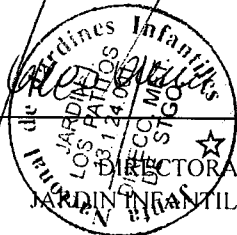
NOMBRE

José Jaime

CARGO

L. Civil

FIRMA



JARDIN INFANTIL JUNJI



ITO JUNJI

INGENIERO CONSTRUCTOR

RECEPCION DE OBRA

FOLIO 515

DIRECTORA	JURATA TENDRAN
ITO RESPONSABLE	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL
13.1.24.001	Los Pastores

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Instalaciones sanitarias en cocina	Gl	1
	Instalacion cilindro gas y proteccion	Gl	1
	tubo de escape, campana y ventilador	Gl	1
	Conexion electrica hasta 2	Gl	1
	Colocar esponjas y conexion de agua LV	Gl	1

OBSERVACIONES

 JARDIN INFANTIL	CONTRATISTA
FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS
29/08/2011	29/08/2011

ITO JUNJI



EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	X

MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 ATENCION : LEONARDO AGUILA
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACIÓN	UN	CANT	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	COCINA				
	Instalaciones sanitarias	gl	1,0	\$ 120.000	\$ 120.000
	Instalacion de cilindro y proteccion, no se considera cilindro	gl	1,0	\$ 50.000	\$ 50.000
	Traslado de calefon, campana y frutillar	gl	1,0	\$ 60.000	\$ 60.000
	BAÑO 2				
	Conexión electrica	gl	1,0	\$ 90.000	\$ 90.000
	Colocar sifones y conexión de agua en lavamanos	gl	1,0	\$ 75.000	\$ 75.000
				DESCUENTO	\$ 3.950 -\$ 79.000
				COSTO DIRECTO	\$ 316.000
				IVA 19%	\$ 60.040
				TOTAL	\$ 376.040

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA
 FONO: 02/7692450
 FAX: 02/7692450
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaria Ines Gilman Secretaria

02- 64 95235
 87748821

